

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 13 DIC 2022

VISTOS:

Navideño Año 2022

A.- Los recursos disponibles para el programa

B.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 21 de Octubre del Año 2022, que aprueba las bases Administrativas y el llamado a licitación Pública.

C.- El Decreto Exento N° 2529 de fecha 26 de Octubre del Año 2022 que nombra la comisión de selección de ofertas de la Propuesta "Adquisición juguetes para Niños Navidad 2022".

D.- El acta de selección de ofertas efectuada por la Comisión nombrada mediante Decreto Exento N° 2529 de fecha 26 de Octubre del Año 2022.

E.- La adjudicación por parte del Señor Alcalde de la Comuna de Angol a la Empresa Krish Chile Importaciones Limitada RUT 76.460.190-4, de acuerdo a la proposición efectuada por la comisión designada para este efecto.

F.- La resolución N° 7 de fecha 30 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los juguetes necesarios para la celebración de la navidad de los niños de la comuna de Angol Año 2022.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta presentada por la Empresa Krish Chile Importaciones Limitada RUT 76.460.190-4, para la Propuesta Privada "Adquisición juguetes para Niños Navidad 2022" ID = 2743-81-CO22 por un monto de \$ 12.980.000.- IVA incluido.

2.- Emítase orden de compra a la Empresa Krish Chile Importaciones Limitada RUT 76.460.190-4, para la Propuesta Privada "Adquisición juguetes para Niños Navidad 2022" ID = 2743-81-CO22 por un monto de \$ 12.980.000.- IVA incluido,

3.- Establecese que el pago se realizará una vez entregado la totalidad de los juguetes, previo informe del inspector designado para tal efecto, certificando la entrega según factura, el que deberá concordar con lo entregado. La factura deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Angol, RUT 69.180.100-4.

4.- La Empresa Krish Chile Importaciones Limitada RUT 76.460.190-4, deberá constituir una garantía que caucion "la calidad de los juguetes" de la propuesta adquisición de juguetes para niños navidad 2022 ID = 2743-81-CO22 a nombre de la I. Municipalidad de ANGOL, correspondiente al 5% del valor de la Orden de compra, con una vigencia de 120 días, por un monto de \$ 649.000.-

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

5.- Establecese que el plazo máximo de entrega de los juguetes será de 1 día corrido una vez emitida la orden de compra.

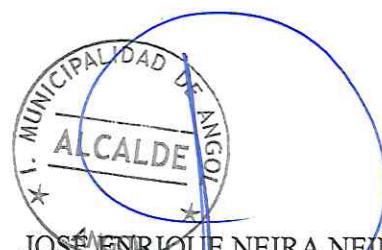
6.- Desígnese Inspector Técnico al funcionario encargado del Programa de Navidad del Departamento de desarrollo Comunitario (DIDEKO), quien tendrá las facultades de velar por la correcta entrega de los juguetes adquiridos.

7.- Los gastos que ocasione el presente Decreto serán cancelados con Fondos Municipales Disponibles para el Programa Navidad Año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/BAVT/  
**DISTRIBUCION**

- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Propuesta
- c.c. Dpto. Desarrollo Comunitario
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- archivo Secretaria Municipal